

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el lunes 2 de diciembre de 2024 a las 17:45 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Visto el escrito emitido el día 2 de diciembre de 2024 por el Concejal Delegado del Área específica de Economía y Hacienda en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a la necesidad de cumplir con lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde en sus artículos 168 y 169, establece los trámites y plazos relativos a la publicidad, aprobación inicial y definitiva del procedimiento de aprobación, así como la entrada en vigor del Presupuesto Municipal. Dentro de esos trámites se incluyen la exposición pública del mismo y el preceptivo plazo de enmiendas del que disponen los Grupos Políticos Municipales.

Todo ello, con el objetivo último de que el Presupuesto 2025 esté en vigor a inicios del próximo mes de enero.”

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que se celebrará el día **2 de diciembre de 2024 a las 17:45 horas** en única convocatoria.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

“ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



54/24

Sesión: Extraordinaria y urgente.

Fecha: Lunes, día 2 de diciembre de 2024.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 17:45 horas en única convocatoria

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS
DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2025."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 02/12/2024 16:01 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 02/12/2024 16:07 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 02/12/2024 16:10 Emitido por: FNMT-RCM

